



CERTIFICADO DE PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 208 -2016-GRC-GA

Callao, 13 JUN 2016

Abog. DIOFIMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 384-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 06 de abril de 2016; la Resolución Gerencial N° 192-2016-GRC-GA de fecha 03 de junio de 2016; el Informe N° 024-2016-REGION CALLAO/CE del 10 de junio de 2016, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 384-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 06 de abril de 2016, se aprueba en su Artículo Segundo el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Repuestos para la Reparación de Motor de los Cargadores Frontales CF-03 y CF-12", con un Valor Estimado de S/ 287,063.29 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Sesenta y Tres con 29/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero de 2016, cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada por Paquete, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 598-2016-GRC/GRPPAT de fecha 01 de marzo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, por medio de la Resolución Gerencial N° 192-2016- GRC-GA de fecha 03 de junio de 2016, emitida por la Gerencia de Administración; se designa a los Miembros Titulares y Suplentes para el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada para el Expediente de Contratación para la "Adquisición de Repuestos para la Reparación de Motor de los Cargadores Frontales CF-03 y CF-12";

Que, mediante el Informe N° 024-2016-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de junio de 2016; el Comité de Selección, con atención al Art. 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0057-2016-Region Callao, en Primera Convocatoria, correspondiente a la **Adquisición de Repuestos para la Reparación de Motor de los Cargadores Frontales CF-03 y CF-12;**

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE,** las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada N° 0057-2016-Region Callao, correspondiente a la "Adquisición de Repuestos para la Reparación de Motor de los Cargadores Frontales CF-03 y CF-12", cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/. 287,063.29 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Sesenta y Tres con 29/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR,** copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION



